



## **RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-039**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución provisional de candidatos. **El plazo de subsanación de acuerdo con el punto 4 de la convocatoria finaliza el: 06/03/2024 .**  
**La subsanación deberá realizarse a través de la aplicación [I-Tramita](#).**

### **Relación de candidatos admitidos:**

Cañete Baena, Antonio  
Márquez Ruiz, Javier  
Quemada Torres, Eulogio



**Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)**

**Aigner, Dominik** (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, Se requiere Traducción Jurada Oficial al castellano del Título y el Certificado Académico Oficial que se exige en esta convocatoria)

**De La Torre Vázquez, Sergio** (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de los estudios de Bachillerato)

Málaga, 27 de Febrero de 2024

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)

Fdo.: Antonio J. Morales Siles